CONSTRUDISEÑOS DEL ORIENTE S.A.S.

CONSTRUDISEÑOS DEL ORIENTE S.A.S. ZOMAC NIT 901380061
Actividad Económica Principal 4290
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta LAO - 14

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764082328173 de 28/10/2024 - 28/10/2025 autoriza LAO-8 a LAO-1000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	27/05/2025 16:19
Fecha de Vencimiento	26/06/2025 16:19
Fecha de Validación	27/05/2025 17:01
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	CONSTRUDISEÑOS DEL ORIENTE S.A.S. ZOMAC
NIT	901380061
Obligación	IVA
Email	ing.alejandroorjuela@gmail.com
Teléfono	3204747392
Dirección	CL 18 25 22 BRR LA ESPERANZA
Ciudad, Depart.	ARAUCA, ARAUCA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE MEDELLIN
NIT	800165798
Obligación	NO APLICA
Email	infraestructuramed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono	2328525
Dirección	CR 52 42 73 P 26
Ciudad, Depart.	MEDELLIN, ANTIOQUIA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	1	CORTE N°2 RELACIONADO AL CONTRATO N°2025-007 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LAS SEDES JUDICIALES Y/O DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN EN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"	1	EA	$70,413,754.00	IVA 19%	$70,413,754.00	$83,792,367.00

1

Subtotal	$70,413,754.00
IVA 19%	$13,378,613.00
Total a Pagar	$83,792,367.00

#$27-01-08-002;2025-007;infraestructuramed@cendoj.ramajudicial.gov.co#$

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 335ac74577029947456e7270d6508d595fcba4f12988c04e8c81261f182ed6f31159f3d1d5ba2a2f462e8418d2e9573d

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO N°2024-07

CERTIFICA

Que la empresa contratista **CONSTRUDISEÑOS DEL ORIENTE S.A.S ZOMAC** ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en la CLAUSULA SEXTA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, DEL CONTRATO N°2024-07 DEL 25 marzo de 2025, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LAS SEDES JUDICIALES Y/O DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN EN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**, que le son aplicables atendiendo a la fecha de suscripción del acta de inicio y la fecha de expedición del presente certificado.

De acuerdo a la **CLÁUSULA QUINTA – 5.3 FORMA DE PAGO**, se recibe a satisfacción todos los documentos aportados por el contratista, para efectos del pago a la factura LAO-14 correspondiente al primer pago, relacionada al contrato N°2025-07 del 25 de marzo de 2025, por valor de **OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($83.792.367.00) MCTE**.

Documentos Anexos:

- Factura N° LAO-14 del 27 de mayo de 2025
- Planilla pagada de seguridad social, pensión, ARL, y demás parafiscales.

CDP: 23425 (142.350.000,00) U8 R10
Rubro: A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)

Uso Presupuestal: A-02-02-02-008-007 servicios de mantenimiento, reparación

Se expide para efectos de cancelación, el 03 de junio de 2025.

OMAIRA COSSIO MENA
Supervisor Contrato N°2025-07

INFORME DE SUPERVISION N° 2

DATOS DEL INFORME			
Fecha de Presentación	**Periodo del Informe**	**Contratista**	**Supervisor**
3-06-2025	Del 13 de mayo de 2025 al 03 de junio de 2025	CONSTRUDISEÑOS DEL ORIENTE SAS ZOMAC	OMAIRA COSSIO MENA

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°:	2025-007	**Tipo:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LAS SEDES JUDICIALES Y/O DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.		

Rubro o Proyecto	Unidad	Vigencia	CDP N°	Fecha de CDP	Valor
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	2	2025	23425	28-01-2025	$ 142,350,000

Valor inicial Contrato	Valor Total	Fecha de suscripción	Plazo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
$ 142,350,000	$ 142,350,000	21-03-2025	7 MESES	28-03-2025	28-10-2025

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO			
PÓLIZAS	**REGISTRO PRESUPUESTAL**		
Póliza N°	**Fecha de Aprobación**	**N° de Registro Presupuestal**	**Fecha Registro Presupuestal**
Garantía Única de Cumplimiento Anexo 0 Póliza N°400 47 994000106600 (ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA)	25-03-2025	61825	21-03-2025
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Anexo 0 Póliza N° 400 74 994000027033 (ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA)	25-03-2025		

MODIFICACIÓN AL CONTRATO					
	Numero	**Fecha**	**Tiempo**	**Valor**	**Tema de Aclaración o de Alcance**
Adición					
Prórroga					
Otro si					

INFORMACIÓN FINANCIERA							
Valor Total del Contrato				**$ 142,350,000**		**% Anticipo:**	
Pagos				**Amortización**			
Fecha	**Forma de Pago**	**% Pagado**	**Valor**	**%**	**Valor**	**Valor Neto**	**Soporte**
22-05-2025	Orden de pago #157283025	35.23%	$ 50,154,890				
TOTAL		**35.23%**	**$ 50,154,890**				

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO			
Clausula Sexta - Obligaciones de las partes - Obligaciones del Contratista	**Cumple /No Cumple / No aplica**	**Observaciones**	**Soportes**
1) Firmar la minuta del contrato (electrónicamente – SECOP II), dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha en que la entidad publique dicho documento en el SECOP II.	CUMPLE	LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO, en calidad de representante legal de la empresa CONSTRUDISEÑOS DEL ORIENTE SAS ZOMAC, suscribió el contrato N°2025-007	Secop II
2) Constituir las pólizas e ingresarlas al portal electrónico SECOP II, a más tardar dos (2) días hábiles contados a partir de la aprobación de la minuta contractual por parte de la entidad y el contratista (SECOP II).	CUMPLE	CONSTRUDISEÑOS DEL ORIENTE SAS ZOMAC allegó a la entidad, la garantía única de cumplimiento Anexo 0 Póliza N°400 47 994000106600, expedida el 21 de marzo de 2025, y la Póliza de resposabilidad civil extracontractual N° Anexo 0 Póliza N° 400 74 994000027033, expedida el 21 de marzo de 2025; las cuales fueron aprobadas por la entidad mediante el acta (Aprobación de pólizas).	Secop II

3) Suscribir el acta de inicio dentro del día hábil siguiente a la aprobación de pólizas por parte de la entidad y el registro presupuestal.	CUMPLE	El 28 de marzo de 2025, se suscribió el acta de inicio del contrato 2025-007 (Firmada por ambas partes).	Secop II
4) Actualizar las pólizas e ingresarlas al portal electrónico SECOP II, a más tardar dos (2) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio; y así mismo, con cada modificación por adición y/o prórroga y/o suspensión y/o reinicio al contrato.	CUMPLE	CONSTRUDISEÑOS DEL ORIENTE SAS ZOMAC allegó a la entidad, la garantía única de cumplimiento Anexo 1 Póliza N°400 47 994000106600, expedida el 31 de marzo de 2025, y la Póliza de resposabilidad civil extracontractual N° Anexo 1 Póliza N° 400 74 994000027033, expedida el 31 de marzo de 2025; las cuales fueron aprobadas por la entidad mediante el acta (Aprobación de pólizas).	Secop II
5) Solicitar por escrito el ingreso del personal al inmueble a intervenir, una vez se haya revisado la documentación aportada y cumplan con todos los requisitos para tal fin. (nombre completo, número de cedula, planilla de seguridad social y ARL del personal que va a ejecutar las labores relacionadas al objeto del contrato, por lo menos con ÚN DIA HÁBIL de anterioridad, para efectos de otorgar el permiso de ingreso a las sedes).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) Garantizar la calidad, confiabilidad y oportunidad en el servicio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7) La información generada con ocasión a la ejecución del contrato (informes, actas, comunicaciones, fichas, especificaciones técnicas, etc.) deberá ser en español, garantizando su debida interpretación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8) El contratista deberá suministrar todos los elementos de protección personal, seguridad industrial, herramientas, equipos y repuestos que requiera el personal que realice las labores de mantenimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9) El contratista deberá garantizar que el personal que desarrollará la labor de mantenimiento tenga el certificado de trabajo en altura vigente (en caso de realizar trabajos por encima de 1.5m).	CUMPLE	No se han realizado trabajos a una altura superior al 1.5m de piso acabado.	CUMPLE
10) Presentar oportunamente todos los documentos requeridos para el pago del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11) Realizar el pago oportuno de salarios, seguridad social, pensión, ARL y demás parafiscales exigidos por la ley, de todo el personal que interviene en el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12) Comunicar por escrito a la supervisión del contrato, los problemas que surjan en el desarrollo del mismo, la calidad del servicio o el correcto cumplimiento de sus obligaciones, cualquiera sea la causa u origen, y sugerir a través de aquella, las posibles soluciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13) Informar a la supervisión del contrato sobre la necesidad de realizar reparaciones adicionales a los aires acondicionados, cuyos repuestos no estén incluidos en el contrato; donde se deberá presentar la respectiva justificación técnica y cotización para su análisis y aprobación por parte de la supervisión del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

14) Entrega informe técnico, el cual incluye: datos de los aires acondicionados, estado inicial del aire acondicionado (evaluación inicial), actividades realizadas (especificación de repuestos cambiados y procedimientos realizados), recomendaciones de manejo y mantenimiento para garantizar su vida útil.	CUMPLE	El contratista remitió el informe técnico de cada equipo intervenido de las sedes judiciales de Poblado y Turbo.	CUMPLE
15) Presentar para el pago de la última factura, un informe detallado de las labores realizadas, el cual contendrá la descripción de cada uno de los aires acondicionados intervenidos, los procedimientos realizados, los repuestos cambiados, el archivo fotográfico (antes y después), y las observaciones o recomendaciones a que haya lugar.	NA	NA	NA
16) Cumplir con las directrices impartidas por parte de la supervisión del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17) Asistir a las reuniones o comités que sean convocados por parte de la supervisión del contrato, con el objeto de atender las reclamaciones y decisiones relativas al contrato, las cuales quedarán consignadas en actas y serán de obligatorio cumplimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18) Entregar a la supervisión del contrato, a más tardar quince (15) días calendario antes de la fecha de terminación del contrato; la necesidad de prórrogas, adiciones, suspensiones, reinicios del contrato.	CUMPLE	No se han recibido solicitudes para prórrogas, adiciones o cualquier tipo de modificación contractual por parte del contratista.	CUMPLE
19) Construir las herramientas e instrumentos necesarios para garantizar el control financiero y contable, con el apoyo de las dependencias afines en La Dirección Seccional de Administración Judicial Medellín, en el evento de requerirse, a efecto de asegurar el control a los recursos públicos, y que los dineros entregados se correspondan con el avance de ejecución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20) Informar de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato principal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21) El contratista deberá ejecutar el servicio en máximo ocho (8) días hábiles contados a partir de la fecha en que la entidad entregue por escrito la respectiva orden de servicio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22) Suscribir las actas de inicio, liquidación, suspensiones, reinicios, reuniones, comités, y demás actas que se deriven del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23) Proceder con la liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo.	NA	NA	NA
24) Publicar en el portal electrónico SECOP II, las facturas electrónicas y todos los documentos que se deriven del respectivo contrato, las cuales deben ser revisadas y visualizadas previamente por el supervisor (a) del contrato, además de realizar todas las actuaciones en forma oportuna que exija la misma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25) El contratista deberá dar cumplimiento a las políticas y condiciones establecidas por SIIF NACIÓN, a través de Circular Externa 016 “Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito” a efectos de realizar el pago oportuno por parte de la entidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

26) El contratista deberá aportar formato de INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y DE BENEFICIARIO CUENTA, diligenciado en su integridad, diseñado por la Entidad, así mismo anexar la certificación bancaria de cuenta activa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27) Presentar Plan de Gestión Ambiental detallado donde se mencione el almacenamiento y disposición segura de los residuos producto de las actividades del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28) Certificados de NCL (Norma de Competencia Laboral) expedidas por el SENA o INCONTEC, en caso contrario anexar los reportes de las capacitaciones realizadas los últimos seis meses.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29) Las demás disposiciones que sean requeridas en virtud de la correcta ejecución del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Productos a Entregar	Productos Entregados	Fecha	% de Ejecución

Gestión de Avance (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periódo reportado)

Dificultades Técnicas, Administrativas y Financieras para la Ejecución del Objeto Contractual

Causas	Alternativa Solución	Fecha Solución	Gestión	Resultados

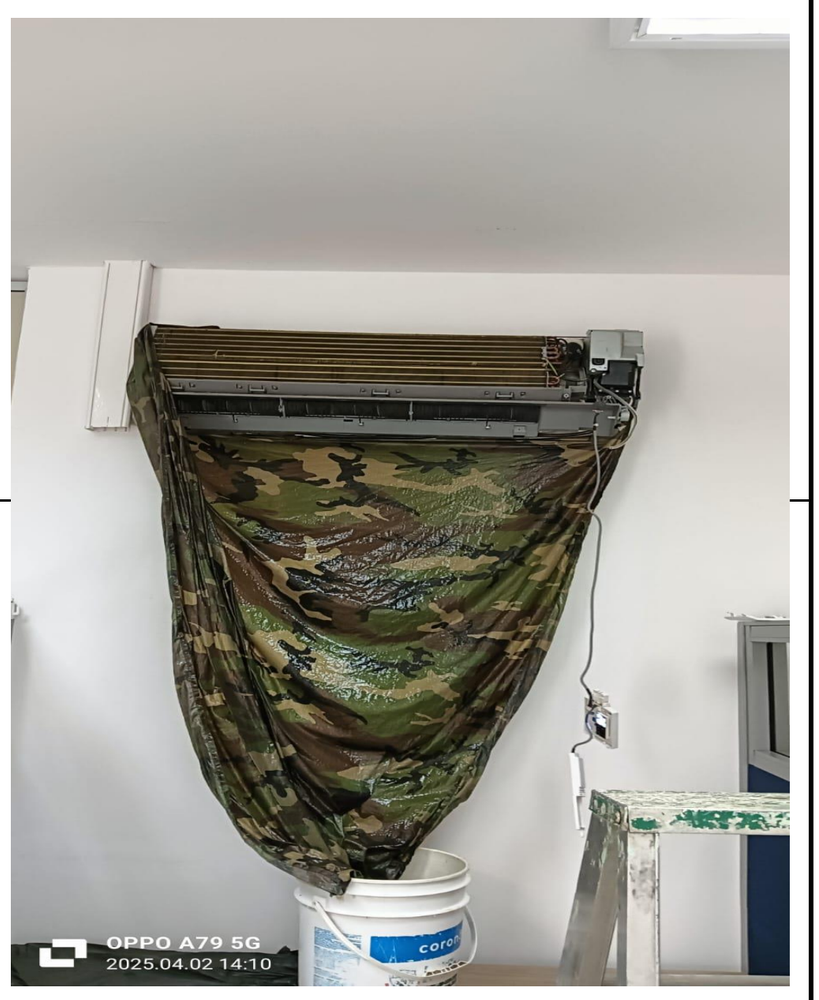
ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se realizó el mantenimiento preventivo y/o correctivo de 42 equipos de aire acondicionado tipo minisplit en la sede judicial de Turbo, y 185 equipos de aire acondicionado tipo VRF en la sede judicial de Poblado; los cuales fueron recibidos a satisfacción por parte de los empleados de cada uno de los despachos intervenidos.









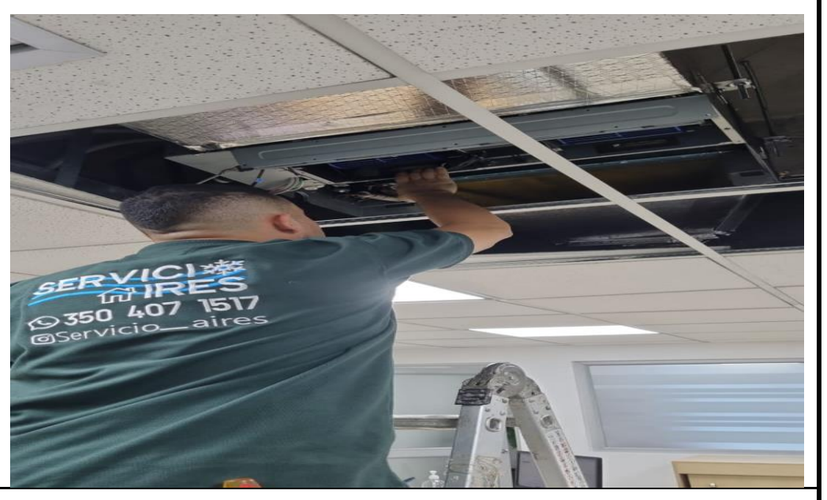












PERSONAL CONTRATISTA

NOMBRE	CÉDULA	FECHA DE INGRESO EN OBRA	FECHA DE RETIRO DE LA OBRA	EPS	RIESGOS LABORALES	PENSIÓN
JUAN CAMILO GOMEZ CADAVID	1,017,212,492	1-04-2025	Continua	Sura	Positiva	Colpensiones
DIOMER DAVID MILIAN SEQUEIRA	1,124,067,281	1-04-2025	Continua	Sura	Positiva	Porvenir
JAIDER ALEXIS TORRES USUGA	1,020,405,359	1-04-2025	Continua	Sura	Positiva	Colpensiones
YEFERSON ANDRES CANO RODRIGUEZ	1,020,427,916	1-04-2025	Continua	Sura	Positiva	Porvenir
JUAN JOSE PEREZ GARCIA	1,036,689,328	1-04-2025	30-05-2025	Sura	Positiva	Colpensiones
ANDRÉS ALBERTO CHALARCA MARQUEZ	71,279,472	1-04-2025	30-04-2025	Sura	Positiva	Porvenir
ALEX MARTINEZ COENS	1,028,037,445	1-04-2025	4-04-2025	Sura	Positiva	Porvenir
CRISTIAN CAMILO SANCHEZ DIAZ	1,001,667,375	1-04-2025	4-04-2025	Sura	Positiva	Porvenir
JOSE ARNULFO OROZCO VILLEGAS	71,985,230	1-04-2025	4-04-2025	Sura	Positiva	Protección
CRISTIAN CAMILO CORDOBA CUESTA	1,078,581,204	1-04-2025	4-04-2025	Sura	Positiva	Porvenir

OMAIRA COSSIO MENA
Supervisora contrato # 2025-007

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Arauca, 28 de mayo de 2025

Señores
Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín
Carrera 52 No. 42 – 73. Despachos Judiciales "José Félix de Restrepo"
Medellín (Ant.)

Referencia: Contrato N°2025-007 cuyo objeto es "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de aire acondicionado instalados en las sedes judiciales y/o dependencias administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín en del Departamento de Antioquia".

LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO, identificado con cedula de ciudadanía número N°**1.116.789.686**, y **JHON FREDDY VANEGAS MUÑOZ** identificado con cedula de ciudadanía número N°**1.116.789.180,** actuando como representante legal y contador respectivamente, de la empresa **CONSTRUDISEÑOS DEL ORIENTE S.A.S ZOMAC**, con **Nit.901.380.061-7**, certificamos que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley, y que a la fecha de presentación de este certificado se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma en **Arauca** a los **28** días del mes de **mayo** de **2025.**



LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO
CC. 1.116.789.686
Representante Legal
CONSTRUDISEÑOS DEL ORIENTE S.A.S ZOMAC



JHON FREDDY VANEGAS MUÑOZ
CC. 1.116.789.180
Contador
CONSTRUDISEÑOS DEL ORIENTE S.A.S ZOMAC

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.116.789.180**

VANEGAS MUÑOZ

APELLIDOS

JHON FREDDY

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-DIC-1990**

TAME
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**A-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-DIC-2008 ARAUCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-4000100-01081571-M-1116789180-20190708 **00660**79737A 1 8125445899

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Powered by CamScanner



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

212193-T

JHON FREDDY
VANEGAS MUNOZ
C.C. 1116789180
RESOLUCION INSCRIPCION 12 FECHA 29/01/2016
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 217000



214983

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EBA61EED487DBF9C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHON FREDDY VANEGAS MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116789180 de ARAUCA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 212193-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901380061	7	CONSTRUDISEÑOS DEL ORIENTE SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OPERATIVO	CALLE 18 NUMERO 25 - 19	ARAUCA-ARAUCA	8851550	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	9485886418	9485886418	E	2025/05/15	2025/05/12	BANCO DE BOGOTA	0	$4,367,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OPERATIVO (3 Afiliados)																							$3,653,650	$584,700			$3,653,650	$146,300			$3,653,650	$146,300			$3,653,650		$254,400		$0	$0		$1,131,700
Centro de Trabajo: OPERATIVO (3 Afiliados)																							$3,653,650	$584,700			$3,653,650	$146,300			$3,653,650	$146,300			$3,653,650		$254,400		$0	$0		$1,131,700
Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (3 Afiliados)																							$3,653,650	$584,700			$3,653,650	$146,300			$3,653,650	$146,300			$3,653,650		$254,400		$0	$0		$1,131,700
1	CC	1116789686	ORJUELA CANO LUIS ALEJANDRO																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
2	CC	17594454	POSADA RINCON BLADIMIR ANTONIO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
3	CC	68293165	TORRES CUELLAR ZAIRA CONSTANZA	X																	25-14	17	$806,650	$129,100	EPS037	17	$806,650	$32,300	CCF67	17	$806,650	$32,300	14-23	17	$806,650	6.960%	$56,200	17	$0	$0	Si	$249,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CONSTRUCCION (13 Afiliados)																							$10,439,000	$1,670,800			$10,439,000	$418,000			$10,470,632	$419,600			$10,439,000		$727,300		$0	$0		$3,235,700
Centro de Trabajo: CONSTRUCCION ANTIOQUIA (13 Afiliados)																							$10,439,000	$1,670,800			$10,439,000	$418,000			$10,470,632	$419,600			$10,439,000		$727,300		$0	$0		$3,235,700
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (13 Afiliados)																							$10,439,000	$1,670,800			$10,439,000	$418,000			$10,470,632	$419,600			$10,439,000		$727,300		$0	$0		$3,235,700
4	CC	1020427916	CANO RODRIGUEZ YEFERSON ANDRES	X																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
5	CC	71279472	CHALARCA MARQUEZ ANDRES ALBERTO	X																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
6	CC	1078581204	CORDOBA CUESTA CRISTIAN CAMILO	X	X															X	23020 1	4	$189,800	$30,400	EPS010	4	$189,800	$7,600	CCF04	4	$197,708	$8,000	14-23	4	$189,800	6.960%	$13,300	4	$0	$0	Si	$59,300
7	CC	71653859	GARCIA GAVIRIA JAIME ANTONIO	X																	25-14	8	$379,600	$60,800	EPS010	8	$379,600	$15,200	CCF04	8	$379,600	$15,200	14-23	8	$379,600	6.960%	$26,500	8	$0	$0	Si	$117,700
8	CC	1017212492	GOMEZ CADAVID JUAN CAMILO	X																	23100 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
9	CC	1028037445	MARTINEZ COENS ALEX	X	X															X	23030 1	4	$189,800	$30,400	EPS010	4	$189,800	$7,600	CCF04	4	$197,708	$8,000	14-23	4	$189,800	6.960%	$13,300	4	$0	$0	Si	$59,300
10	CC	71768954	MENESES CASTRILLON ALEXANDER	X																	25-14	8	$379,600	$60,800	EPS010	8	$379,600	$15,200	CCF04	8	$379,600	$15,200	14-23	8	$379,600	6.960%	$26,500	8	$0	$0	Si	$117,700
11	CC	1124067281	MILIAN SEQUEIRA DIOMER DAVID	X																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
12	CC	71985230	OROZCO VILLEGAS JOSE ARNULFO	X	X															X	23030 1	4	$189,800	$30,400	EPS010	4	$189,800	$7,600	CCF04	4	$197,708	$8,000	14-23	4	$189,800	6.960%	$13,300	4	$0	$0	Si	$59,300
13	CC	1036689328	PEREZ GARCIA JUAN JOSE	X																	23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
14	CC	71681535	RUIZ RAMIREZ JOHN MARIO	X																	25-14	8	$379,600	$60,800	EPS010	8	$379,600	$15,200	CCF04	8	$379,600	$15,200	14-23	8	$379,600	6.960%	$26,500	8	$0	$0	Si	$117,700
15	CC	1001667375	SANCHEZ DIAZ CRISTIAN CAMILO	X	X															X	23020 1	4	$189,800	$30,400	EPS037	4	$189,800	$7,600	CCF04	4	$197,708	$8,000	14-23	4	$189,800	6.960%	$13,300	4	$0	$0	Si	$59,300
16	CC	1020405359	TORRES USUGA JAIDER ALEXIS	X																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS040	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
Total			**Afiliados(16)**																				$14,092,650	$2,255,500			$14,092,650	$564,300			$14,124,282	$565,900			$14,092,650		$981,700		$0	$0		$4,367,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901380061	7	CONSTRUDISEÑOS DEL ORIENTE SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OPERATIVO	CALLE 18 NUMERO 25 - 19	ARAUCA-ARAUCA	8851550	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	9485886418	9485886418	E	2025/05/15	2025/05/12	BANCO DE BOGOTA	0	$4,367,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				16	$2,255,500	$0	$0	$2,255,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$539,300	$0	$0	$539,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,199,800	$0	$0	$1,199,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$288,600	$0	$0	$288,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$981,700	$0	$0	$981,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	16	$981,700	$0	$0	$981,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				16	$565,900	$0	$0	$565,900
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	13	$419,600	$0	$0	$419,600
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	3	$146,300	$0	$0	$146,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				16	$564,300	$0	$0	$564,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	10	$296,400	$0	$0	$296,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$153,900	$0	$0	$153,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				**16**	**$4,367,400**	**$0**	**$0**	**$4,367,400**

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.116.789.686**

ORJUELA CANO

APELLIDOS

LUIS ALEJANDRO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-FEB-1991**

ARAUCA
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-FEB-2009 ARAUCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4000100-00155110-M-1116789686-20090424 **00110**20181A 1 30302767

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14953682462

(415)7707212489984(8020) 000001495368246 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 6 7 8 9 6 8 6	0	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 7 8 9 6 8 6	2 0 0 9 0 2 2 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORJUELA	CANO	LUIS	ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal
CR 25 A 17 68

42. Correo electrónico ing.alejandroorjuela@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 7 4 7 3 9 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	2 0 1 4 0 2 0 6	4 2 9 0	2 0 1 4 0 2 0 6		4 3 3 0	8 2 9 9	1 2 2 7	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 04 / 10 : 41: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORJUELA CANO LUIS ALEJANDRO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO